

No. Rev.	Tipo Rev.	Prog./ Adic.	Clave Prog.	Instancia	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana Prog. de		Total Semanas		Periodo de revisión		Auditoría Precedent	Muestra	Universo	Riesgos	Cuadrante
									Inicio	Término	Revisión	Hombre	Inicio	Fin					
							3.- INFORME: Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.												1
2	Seguimiento	P	500	OIC	CANTIDAD DE OBSERVACION	Gerencias de Ope. e Ingeniería, Comercialización y Subgerencias de Operaciones Depto. Recinto Fiscal	Atender la problemática detectada en auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la Entidad. Se procederá a examinar la documentación soporte que presenten las Unidades Administrativas responsables de la Atención de las observaciones a efectos de determinar si cumplen o no con lo requerido por las diversas instancias fiscalizadoras. En caso de que no sean atendidas las observaciones, se procederá a la coordinación con las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades para proceder conforme a la normativa.	1.- Comprobar que la implementación de las observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia. 2.- Abatir el inventario de las observaciones pendientes dando prioridad a las de mayor antigüedad y alto riesgo.	10	12	3	3	01/06/2021	31/12/2021		50% De las Observaciones Pendientes de atención por parte de la Entidad.	100% De las Observaciones Pendientes de atención por parte de la Entidad.		
3	Auditoría	P	230	OIC	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADO EN EL MAPA DE RIESGOS	Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Subgerencia de Ingeniería y Ecología.	La auditoría estará enfocada a la revisión de las contrataciones por concepto de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, verificando que los procedimientos se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable y que estén apegados al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2021. Revisando las fases de planeación de las Contrataciones hasta la firma del Contrato.	1.- Verificar que las Contrataciones en materia de Obra Pública y Servicios se hagan con apego a la normatividad aplicable. 2.- Que la Entidad haya realizado en tiempo y forma su Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y se haya subido a a la plataforma de CompraNet. 3.- Verificar el correcto ejercicio del gasto por parte de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. para el logro de sus objetivos y	13	19	7	7	01/01/2021	31/12/2021		50% de los expedientes de contrataciones en materia de OPSRM	100% de los expedientes de contrataciones en materia de OPSRM	1 Procedimientos Administrativos de Adjudicación de Contrataciones de Adquisiciones y de Obras Públicas, Adjudicados/ Ejecutados/ Finiquitados, deficientemente. 2 Pagos de Contrataciones	1

No. Rev.	Tipo Rev.	Prog./ Adic.	Clave Prog.	Instancia	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semana Prog. de		Total Semanas		Periodo de revisión		Auditoría Precedent	Muestra	Universo	Riesgos	Cuadrante
									Inicio	Término	Revisión	Hombre	Inicio	Fin					
							<p>Actividades generales a desarrollar:</p> <p>1.- PLANEACIÓN: Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita, durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquellas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN: Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Elaborar las cédulas de trabajo, en las que se asientan los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME: Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.</p>	<p>consecución de sus metas físicas y financieras, cumpliendo con la normatividad vigente en lo referido a Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>4.- Comprobar que se utiliza la licitación pública como el procedimiento de contratación preferente.</p> <p>5.- Revisar que el personal tome cursos de capacitación en materia de contrataciones públicas relativos a la LOPSRM.</p> <p>6.- Identificar áreas de mejora en el área revisada para beneficio de la Entidad.</p> <p>7.- Constatar el cumplimiento de las políticas en materia de austeridad.</p> <p>8.- Verificar que las adjudicaciones directas estén plenamente justificadas.</p> <p>9.- Verificar el cumplimiento de cada uno de los contratos relacionados con Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>10.- Revisar los pagos completos o parciales de cada uno de los contratos relacionados con Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, relacionados mediante una muestra.</p>										<p>por Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Obra Pública con precios muy superiores a los promedio de mercado.</p>	1
4	Auditoría	P	800	OIC	RIESGOS DE ALTO IMPACTO O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA, IDENTIFICADO	Gerencia de Comercialización Subgerencia de Desarrollo de Mercado y Depto. de Cesiones	Revisar las acciones de evaluación, asignación y seguimiento de las relaciones contractuales con personas o empresas con cesión parcial de derechos y de prestación de servicios portuarios y	Contribuir al correcto funcionamiento del Control Interno Institucional en la Entidad, detectando, en su caso, inconsistencias en los programas a revisar, a efectos de que sean corregidas, con la	39	44	6	7	01/01/2021	31/12/2021		50% De las Funciones Encomendadas al Departamento de Cesiones en la Entidad	100% De las Funciones encomendadas al Departamento de Cesiones en la Entidad.	4 Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, de Prestadores de Servicios Portuarios y	1